



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-2022-UE ENSAD/DG

Miraflores, 28 de febrero de 2022.

VISTO:

El informe N° 001-2022-UEENSAD/CCD de cinco (05) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, la Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional, conforme lo dispone el artículo 49° de la precitada Ley;

Que, "Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia", es función del Despacho Viceministerial de Educación Superior, según lo dispuesto por el literal m) del artículo 12 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"-ENSAD, por expresa disposición de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, en consecuencia es una comunidad académica con rango universitario integrada por docentes, estudiantes, egresados/as y graduados/as, siendo su misión esencial la formación profesional de artistas y formación de profesionales de la educación artística dentro del marco de las Artes Escénicas, cuyo ámbito comprende la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales, según lo dispuesto por el Artículo 1° del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020;



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, las carreras profesionales que ofrece la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”: carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, conducen al Grado Académico de Bachiller y al Título de Licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos, según lo señalado en el último párrafo final del Artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de enero de 2022, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2022, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director (a) General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0044-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve: “ARTÍCULO 2. – AMPLIAR LA ENCARGATURA en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS, a partir del 01 de enero de 2022 de conformidad con lo señalado en la presente resolución.”;

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2022-UEENSAD/DG de fecha 11 de enero de 2022, fueron designados los miembros del comité de contratación para el proceso virtual de selección docente en la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” para el año académico 2022;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de febrero de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada “Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior”. Según el numeral 5.4.1. de la mencionada Norma Técnica “El Comité de Contratación es designado por el Director General del Instituto o Escuela de Educación Superior y ejercerá sus funciones para la cobertura de las plazas vacantes y horas disponibles que se generen en el año lectivo”;



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG

Que, dichas funciones se encuentran reguladas en el numeral 5.4.7. de la “Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, con documento del Visto el Comité de Contratación Docente informa a la Directora General todo lo relacionado al proceso de contratación docente para cubrir las plazas vacantes para el año académico 2022 en la ENSAD, precisando la adjudicación de veintitrés (23) plazas;

Que, es conveniente aprobar los Contratos por Servicios Personales de Docentes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, con el fin de garantizar el normal desarrollo de los servicios académicos programados para el año 2022;

Estando a lo visado por el Director Académico, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31365, ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatorias; Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de febrero de 2017, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior”; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU, que designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2022; Resolución Directoral Regional N° 0044-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, que resuelve: Ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir del 01 de enero de 2022, y Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, los Contratos por Servicios Personales de Docentes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, siendo la vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y detalle siguiente:

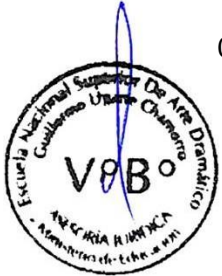


U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG

- | | | |
|------|--|---|
| 01.- | APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO O GRADO ACADEMICO
CARGO
ESPECIALIDAD PARA DICTAR
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL | : ALBA MAGUIÑA, TERESA MAXINE
: 31667037
: 06/04/1975
: Femenino
: 1031667037
: D.L. N° 25897 AFP Integra
: Bachiller en Educación
: Docente Contratada
: Educación Artística-Arte Dramático
: Equivalente al II Nivel Magisterial
: 30 horas |
| 02.- | APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO O GRADO ACADEMICO
CARGO
ESPECIALIDAD PARA DICTAR
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL | : CHAVESTA INCIO, YOSBELTH PEDRO
: 73998889
: 07/02/1994
: Masculino
: 1073998889
: D. Ley N° 19990-SNP
: Licenciado en Educación Artística
: Docente Contratado
: Educación Artística-Arte Dramático
: Equivalente al II Nivel Magisterial
: 30 horas |
| 03.- | APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO O GRADO ACADEMICO
CARGO
ESPECIALIDAD QUE DICTAR
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL | : ESPINOZA GARCÍA, ROSA MARÍA
: 10117768
: 19/07/1974
: Femenino
: 1010117768
: D.L. N° 25897 AFP Prima
: Bachiller en Ciencias de la Educación
: Docente Contratada
: Diseño Escenográfico
: Equivalente al II Nivel Magisterial
: 40 horas |





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG

04.- APELLIDOS Y NOMBRES : **FLORES CORTÉS, MARÍA THÁÍS**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 44596597
FECHA DE NACIMIENTO : 02/07/1987
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1044596597
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Ciencias de la Educación
CARGO : Docente Contratada
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Diseño Escenográfico
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



05.- APELLIDOS Y NOMBRES : **FLORES LÓPEZ, JORGE LUIS**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 45281510
FECHA DE NACIMIENTO : 16/08/1988
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1045281510
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990-SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística - Especialidad Teatro -
Mención Actuación
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas



06.- APELLIDOS Y NOMBRES : **GALLEGOS SANTIAGO, OSCAR GIOVANNI**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 40029205
FECHA DE NACIMIENTO : 20/11/1978
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1040029205
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990-SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Licenciado en Literatura
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Educación Artística-Arte Dramático
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG

- | | | |
|------|--|---|
| 07.- | APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO O GRADO ACADEMICO
CARGO
ESPECIALIDAD PARA DICTAR
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL | : GARCÍA MÉSCUA, LINDA MARJORIE
: 71839056
: 30/10/1991
: Femenino
: 1071839056
: D. Ley N° 19990-SNP
: Licenciada en Educación Artística
: Docente Contratada
: Actuación
: Equivalente al II Nivel Magisterial
: 30 horas |
| 08.- | APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO O GRADO ACADEMICO
CARGO
ESPECIALIDAD PARA DICTAR
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL | : HOLGUIN GIRÓN, FRANCISCO ANTONIO VÍCTOR
: 44237065
: 24/12/1986
: Masculino
: 1044237065
: D.L. N° 25897 AFP Prima
: Bachiller en Ciencias y Artes de la Comunicación,
mención en artes escénicas
: Docente Contratado
: Actuación
: Equivalente al II Nivel Magisterial
: 30 horas |
| 09.- | APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO O GRADO ACADEMICO
CARGO
ESPECIALIDAD PARA DICTAR
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL | : JAVIER CABALLERO, GABRIELA LUISA
: 44784537
: 13/01/1988
: Femenino
: 1044784537
: D.L. N° 25897 AFP Prima
: Bachiller en Literatura
: Docente Contratada
: Actuación
: Equivalente al II Nivel Magisterial
: 40 horas |








U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG




- | | |
|--|---|
|  | <p>10.- APELLIDOS Y NOMBRES : JULCA MOTTA, ROBERT ANDRÉ
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 09901618
FECHA DE NACIMIENTO : 10/01/1975
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1009901618
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990-SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Educación Artística - Especialidad Arte Dramático
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |
|  | <p>11.- APELLIDOS Y NOMBRES : LÓPEZ BRAVO, TANIA
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 74309825
FECHA DE NACIMIENTO : 02/04/1995
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1074309825
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 - SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística, especialidad teatro, mención Actuación
CARGO : Docente Contratada
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |
|  | <p>12.- APELLIDOS Y NOMBRES : MALLMA SORIANO, KARLA LISSET
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 42715205
FECHA DE NACIMIENTO : 04/11/1984
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1042715205
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Arte
CARGO : Docente Contratada
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Educación Artística-Arte Dramático
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG

- | | |
|--|--|
|  | <p>13.- APELLIDOS Y NOMBRES : MARROQUIN MARROQUIN, SERGIO LEONARDO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 45923220
FECHA DE NACIMIENTO : 20/07/1989
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1045923220
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Integra
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística, especialidad teatro, mención Actuación
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |
|  | <p>14.- APELLIDOS Y NOMBRES : MARTÍNEZ URRUNAGA, DICK BRYAN
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 47942156
FECHA DE NACIMIENTO : 14/08/1993
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1047942156
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística - Especialidad Teatro - Mención Actuación
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |
|  | <p>15.- APELLIDOS Y NOMBRES : MEDINA LOPEZ, MARTIN DANIEL
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 06744533
FECHA DE NACIMIENTO : 20/11/1964
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1006744533
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990-SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Docente en Educación Artística - Especialidad Arte Dramático
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD PARA DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG

- | | | |
|------|--|--|
| 16.- | APELLIDOS Y NOMBRES
CARNÉ DE EXTRANJERÍA
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO O GRADO ACADEMICO
CARGO
ESPECIALIDAD PARA DICTAR
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL | : ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA
: 001132687
: 15/07/1982
: Femenino
: 5000001283
: D.L. N° 25897 AFP Habitat
: Licenciada en Artes Escénicas
: Docente Contratada
: Actuación
: Equivalente al II Nivel Magisterial
: 40 horas |
| 17.- | APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO O GRADO ACADEMICO
CARGO
ESPECIALIDAD PARA DICTAR
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL | : SALCEDO SIALER, CLAUDIA MARÍA
: 45491567
: 09/09/1988
: Femenino
: 1045491567
: D.L. N° 25897 AFP Integra
: Bachiller en Formación Artística, especialidad teatro,
: Mención Diseño Escenográfico
: Docente Contratada
: Diseño Escenográfico
: Equivalente al II Nivel Magisterial
: 30 horas |
| 18.- | APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO O GRADO ACADEMICO
CARGO
ESPECIALIDAD QUE DICTAR
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL | : SÁNCHEZ BRAVO, DAISY SOFÍA GABRIELA
: 07750965
: 24/06/1969
: Femenino
: 1007750965
: D.L. N° 25897 AFP Profuturo
: Licenciada en Comunicación
: Docente Contratada
: Actuación
: Equivalente al II Nivel Magisterial
: 40 horas |








U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG




- | | |
|--|---|
|  | <p>19.- APELLIDOS Y NOMBRES : SANTOS DEL ROSARIO JOSÉ MANUEL
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 45898408
FECHA DE NACIMIENTO : 03/08/1989
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1045898408
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística, especialidad teatro, mención Actuación
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |
|  | <p>20.- APELLIDOS Y NOMBRES : TERNERO JESUSI, SILVIA JOANNA
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 43156702
FECHA DE NACIMIENTO : 07/08/1985
SEXO : Femenino
CODIGO MODULAR : 1043156702
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Profuturo
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Formación Artística, especialidad teatro, mención Actuación
CARGO : Docente contratada
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Actuación
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |
|  | <p>21.- APELLIDOS Y NOMBRES : VALDEZ ESPINOZA, LUIS CARLOS
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 09602679
FECHA DE NACIMIENTO : 28/09/1970
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1009602679
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller en Artes Plásticas y visuales
CARGO : Docente Contratado
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Educación Artística-Arte Dramático
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas</p> |



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG

- | | |
|--|---|
|  | 22.- APELLIDOS Y NOMBRES : VÁSQUEZ TAFUR, LUIS NELSON
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 06240688
FECHA DE NACIMIENTO : 20/12/1966
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1006240688
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990-SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO : Docente en Educación Artística - Especialidad Arte Dramático
CARGO : Docente contratada
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Educación Artística-Arte Dramático
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 40 horas |
|  | 23.- APELLIDOS Y NOMBRES : ZEVALLOS RIMONDI, MARCELO ISAAC
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 25723720
FECHA DE NACIMIENTO : 15/04/1974
SEXO : Masculino
CODIGO MODULAR : 1025723720
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO : Bachiller Complementario en Arte
CARGO : Docente contratado
ESPECIALIDAD QUE DICTAR : Educación Artística-Arte Dramático
NIVEL REMUNERATIVO : Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL : 30 horas |
|  | |

Artículo 2°. - **ESTABLECER**, que el presente contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asumidas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención. Asimismo, por las inobservancias de lo establecido en el código de Ética de la función pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Gestión de Intereses en la Administración Pública.

Artículo 3°. - **AFÉCTASE** a la cadena presupuestal correspondiente, tal como lo dispone el numeral 1.2 del Artículo 1° de la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Artículo 4°. - **DISPONER**, que la Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 017-2022-UE ENSAD/DG

Artículo 5°. - **DISPONER**, que la Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral al interesado para los fines correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ISADORA LUCIA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)